

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

10009 *Resolución de 31 de mayo de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Luis Baena del Alcazar.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 18 de enero de 2010 («BOE» de 13 de febrero), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a don Luis Baena del Alcázar en el área de conocimiento de «Arqueología», adscrita al Departamento de Arqueología e Historia Medieval (n.º 047CUN09).

Málaga, 31 de mayo de 2010.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.